

**SEXTA CONFERENCIA DE EXAMEN
DE LOS ESTADOS PARTES EN LA
CONVENCIÓN SOBRE LA PROHIBICIÓN
DEL DESARROLLO, LA PRODUCCIÓN
Y EL ALMACENAMIENTO DE ARMAS
BACTERIOLÓGICAS (BIOLÓGICAS) Y
TOXÍNICAS Y SOBRE SU DESTRUCCIÓN**

BWC/CONF.VI/INF.7
22 de noviembre de 2006

ESPAÑOL
Original: FRANCÉS E INGLÉS

Ginebra, 20 de noviembre a 8 de diciembre de 2006

Tema 10 del programa

**Examen de la aplicación de la Convención
según lo dispuesto en su artículo XII**

**SEMINARIO INTERNACIONAL FRANCO-SUIZO SOBRE EL
PROTOCOLO DE GINEBRA RELATIVO A LA PROHIBICIÓN
DEL EMPLEO EN LA GUERRA DE GASES ASFIXIANTE,
TÓXICOS O SIMILARES Y DE MEDIOS BACTERIOLÓGICOS,
FIRMADO EN GINEBRA EL 17 DE JUNIO DE 1925
(Ginebra, 9 y 10 de junio de 2005)**

Documento presentado por Francia y Suiza

DECLARACIÓN FINAL

Con ocasión del 80º aniversario de la firma en Ginebra del Protocolo de prohibición del empleo de armas químicas y bacteriológicas, Francia, como depositaria del Protocolo de Ginebra de 1925, y Suiza, como país anfitrión, lanzan un llamamiento para la acción internacional en pro de la universalización del Protocolo.

Francia y Suiza también hacen un llamamiento a los Estados que formularon sus reservas al adherirse al Protocolo para que consideren de modo constructivo la posibilidad de retirar esas reservas.

Francia y Suiza consideran que, en la actual situación internacional, la vía abierta por el Protocolo de 1925, en la intersección de los imperativos humanitarios y los objetivos de no proliferación y desarme, se revela como una prioridad que sigue siendo pertinente y de actualidad.

Nuestros dos países exhortan a continuar con la máxima energía los esfuerzos iniciados hace 80 años para asegurar la prohibición absoluta de las armas químicas y biológicas. Más que nunca debemos servirnos de manera óptima de los instrumentos multilaterales de que disponemos: normas, mecanismos de verificación, medidas de fomento de la confianza, que son complementarios e indisolubles a estos efectos.

Junto con todos los participantes en el Seminario Internacional de Ginebra, los Estados Partes en el Protocolo, organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales e instituciones de investigación internacionales, nuestros dos países están resueltos a no escatimar ningún esfuerzo para seguir promoviendo en todos los foros pertinentes los objetivos de los signatarios del Protocolo de 1925, que siguen siendo hoy los objetivos de toda la humanidad.
